



BASE DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE COORDINADOR/A DE YAKU PARQUE - MUSEO DEL AGUA

En 2006, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) crea la Fundación Museos de la Ciudad con el objetivo de participar en la educación ciudadana y contribuir a la promoción, desarrollo y gestión cultural en el distrito a través de la administración de museos.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad- MDC (2006), YAKU Parque Museo del Agua (2005), Museo Interactivo de Ciencia – MIC (2008), Centro de Arte Contemporáneo – CAC (2011), y Museo del Carmen Alto – MCA (2013).

Su labor se orienta a establecer fortalecer y promover la actividad de los museos bajo la concepción del Consejo Internacional de Museos (ICOM) 2007: **“Un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo.”** Sin desconocer los debates actuales para la actualización de la citada definición y buscando aportar desde una mirada local al trabajo en el campo de la educación no formal y la mediación comunitaria.

YAKU Parque-Museo del Agua es un espacio de educación no formal, que desde lo recreativo e interactivo, posibilita la reflexión y la valoración del agua como fuente de vida.

Debe su nombre a la palabra Kichwa Yaku, que significa “Agua”. Se ha constituido como un punto de encuentro y descubrimiento, que invita a la construcción de actitudes y conocimiento sobre el líquido vital; inmerso en la trama de la vida, en una permanente relación entre el ser humano, el agua y el ambiente.

Históricamente, aquí se ubicaron desde 1913, los primeros tanques de distribución de agua de Quito.

A través de sus ejes Agua Viva y Viva el Agua -plasmados en exposiciones, al igual que en actividades paralelas artísticas y académicas- llega diariamente a cientos de usuarios, con una propuesta cada vez más participativa y efectiva.

YAKU Parque-Museo del Agua se erigió sobre los primeros tanques de recolección y purificación de agua de Quito los cuales abastecieron a la ciudad desde 1913. Construidos en el barrio El Placer, llamado así debido a que su historia lo amerita. Algunas investigaciones nos cuentan que en este sector se localizaba el Palacio de descanso del Inca Huayna Cápac, o como los cronistas de la colonia lo llamaron: el “Palacio del Placer del Inca”.

Se dice que constaba de patios, estanques, piscinas y jardines y que muy posiblemente tanto la Conquista Española como el “progreso” de la ciudad destruyeron este complejo usando su material para otras edificaciones o simplemente construyendo sobre éste.

Más tarde, en 1957, con la instalación de la nueva planta de tratamiento de la Municipalidad, las familias quiteñas adoptaron este sector como destino para paseos, costumbre que duró hasta mediados de los años 80.

En la actualidad, con la creación del Yaku, Parque-Museo del Agua, se rescata parte de la historia de este barrio para convertirse en un lugar de encuentro educativo.

YAKU Parque - Museo del Agua en Quito es un lugar que busca concienciar al visitante sobre la gran importancia del recurso y patrimonio colectivo que es el agua, evidenciando que a más de ser un elemento fundamental de la naturaleza, es fuente no renovable de vida y posee una carga histórica y mítica fundamental e importante para la humanidad entera.

Este parque-museo cuenta con tres exposiciones permanentes que además de ser educativas buscan ser interactivas y lúdicas. La primera se llama “Agua Viva” y enseña sobre las diferentes características naturales y químicas del agua, la segunda se denomina “Agua que Crea” y expone sobre la importancia biológica de este líquido para la creación y existencia de vida, y el tercero se denomina “Nuestra Agua” donde se evidencia la relación entre el agua y el ser humano.

YAKU cuenta con un museo de sitio que expone los antiguos tanques de recepción y purificación de agua de 1913. Otra exposición que vamos a observar es la llamada “Agua llega a mi casa” donde se muestra todo el proceso de captación, purificación, distribución y disposición final del agua haciendo énfasis en la responsabilidad que el ciudadano posee sobre este recurso.

En este momento nos encontramos en la Sala de Burbujas, aquí podrán conocer de una manera interactivamente las propiedades físicas y químicas del agua. Aquí pueden hacer burbujas de jabón gigantes, muros de jabón y hasta la oportunidad de encerrar al participante dentro de una burbuja.

En distintos lugares del Museo es posible observar las estructuras antiguas que narran una parte de la historia del uso del agua en la ciudad.

En YAKU se puede disfrutar mientras se aprende. Desde este lugar se puede observar la imponente estructura hecha de metal y vidrio con 2.365 m² de construcción.

Nos encontramos en el barrio El Placer, en el Centro Histórico de Quito. Este lugar ofrece una vista privilegiada de la ciudad y los volcanes que la rodean, por lo cual es uno de los miradores de la Ruta los Miradores de la ciudad. Las investigaciones históricas señalan que en el sector existían baños ceremoniales y de purificación de los Incas, y de ahí el nombre de El Placer.

Este museo reconoce al agua como un patrimonio natural y cultural que es necesario conservar. El concepto principal de YAKU es la interactividad y la propuesta de aprender jugando a través de nuestros novedosos recursos.

El museo programa regularmente actividades culturales y de entretenimiento, pues YAKU funciona también como un importante escenario en Quito. Además de estos atractivos, se presentan exposiciones temporales, tanto artísticas como científicas en las cuales se trata sobre el agua y su preservación e importancia.

YAKU es un espacio creado para reconocer y reflexionar sobre la relación del agua con los ecosistemas de páramo y bosque montano. Es una muestra viva de los ecosistemas que alguna vez cubrieron la zona donde ahora se asienta Quito: el bosque montano y el páramo.

Su creación requirió un arduo trabajo de restauración ecológica de una zona donde antes había escombros. Las plantas aún están adaptándose y los animales han comenzado a llegar, a este un espacio lleno de agua y vida en medio de la ciudad.

CONVOCATORIA

La Fundación Museos de la Ciudad como una institución cultural de derecho privado, con finalidad social sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es contribuir a la promoción, desarrollo y gestión de los museos de la Municipalidad de Quito, y la cual gestiona a más de otros YAKU - Parque Museo del Agua, se permite convocar a las personas naturales profesionales en el área de Gestión Cultural, Museólogo - Restaurador, Ciencias Sociales, Educación, Ciencias de la Educación; Artes y Diseño. Deseable contar con maestría en: Museología y Museografía, Museología educativa, Maestría en Gestión Cultural, u otras afines a la temática y gestión del Museo; al **PROCESO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE UN COORDINADOR DE YAKU PARQUE – MUSEO DEL AGUA**, cuyo fin tiene el contar con un profesional a tiempo completo, mediante contrato indefinido con un periodo de prueba.

1. Los invitados participarán en el proceso competitivo para la selección de un profesional que cubra la vacante de Coordinador/a de YAKU Parque – Museo del Agua.
2. La información deberá ser remitida electrónicamente por una sola vez de manera sumillada y foliada de acuerdo al día, hora y lugar establecidos en las presentes bases.
3. Para poder participar en el presente proceso, los interesados no deberán estar inmersos en las inhabilidades y prohibiciones contempladas en la Constitución de la República, y demás normas internas de la FMC y las bases del presente proceso competitivo.
4. Cronograma

Convocatoria	5 de enero de 2021
Postulación	5 de enero a 15 de enero de 2021
Designación comité de evaluación	Hasta 16 de enero de 2021

Evaluación de proyectos por comité	de	18 de enero a miércoles 20 de enero
Publicación resultados	de	Jueves 21 de enero
Impugnación Resultados	de	21 a 22 de enero
Defensa Impugnación	de	25 a 26 de enero
Toma de prueba de habilidad gerencial	de	26 de enero
Entrevista		De acuerdo a dictamen de DEJ, entre miércoles 27 y jueves 28 de enero
Contratación		Lunes 1 de febrero de 2021

5. Las bases de la presente convocatoria han sido revisadas por la autoridad de la Fundación y cumplen con las normativas respectivas
6. **Para mayor información:** Enviar un correo a rrhh@fmcquito.gob.ec

Mgs. Adriana Coloma Santos
Directora Ejecutiva
Fundación Museos de la Ciudad

1. OBJETO DEL CONCURSO:

Es objeto de la presente convocatoria del proceso de selección, es la contratación a tiempo completo, mediante contrato indefinido con periodo de prueba; de la vacante de YAKU Parque – Museo del Agua.

El proceso de selección será por medio de la aplicación de concurso-oposición. En todo caso se respetarán los principios de igualdad, mérito, y capacidad.

2. TIPO DE CONCURSO

MIXTO, pueden ser admitidos personal interno de la Fundación Museos de la Ciudad (FMC); y personas externas a la FMC.

3. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para ser admitidos/as los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ecuatoriano/a o extranjero/a con cedula de identificación ecuatoriana.
- b) De manera obligatoria poseer una Licenciatura y/o Ingeniería en: Gestión Cultural, Museólogo- Restaurador, Antropólogo, Sociólogo, Educación, Ciencias de la Educación; Artes y Diseño, u otras afines a las temáticas del Museo.
Deseable contar con maestría en: Museología, Museología educativa, Maestría en Gestión Cultural, u otras afines a las temáticas y gestión del Museo. Que sean acreditados y reconocidos en SENESCYT.
- c) Ser mayor de edad, y no exceder la edad de jubilación.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las responsabilidades como Coordinador/a.
- e) No tener ningún vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con personal de Fundación Museos de la Ciudad.

4. POSTULACIÓN.

- a) La postulación para poder participar en este proceso, será mediante un oficio enviado por el/la aspirante en el que manifieste que reúne todos y cada una de las condiciones mencionadas la presente base.

El oficio será dirigido a Dirección Ejecutiva de Fundación Museos de la Ciudad, recibidos **únicamente** por medio digital al correo electrónico (rrhh@fmcquito.gob.ec).

- b) El plazo de presentación de su postulación será desde el lunes 5 de enero de 2021 hasta el 15 de enero de 2021.
- c) La documentación (digital) que se debe acompañar al oficio a presentar es:
- Copia a color de cedula de ciudadanía o identificación, y certificación de títulos registrados en SENESCYT.
 - Carta de motivación y visión general sobre YAKU – Parque Museo del Agua (Requisito descrito en el numeral 7).
 - Curriculum actualizado, a fin de su constancia y valoración. Se deberá adjuntar de manera obligatoria los certificados laborales de empresas o instituciones en los que se haya laborado, en el que se indique cargo y tiempo de trabajo. De forma obligatoria se deberá señalar la dirección electrónica en la cual el postulante recibirá las notificaciones respectivas.

5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Antes de expirar el plazo de postulación, la Dirección Ejecutiva de la FMC emitirá una resolución, en la cual se designará a las personas que integrarán el Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación estará conformado por cuatro personas:

- Presidente/a - Delegado/a de la Dirección Ejecutiva.
- Vocal 1 - Delegado/a del Museo o Espacio Cultural.
- Vocal 2 - Delegado/a de la Coordinación de Talento Humano.
- Secretario/a AD-HOC - Delegado/a del área de Asesoría Legal.

El/la Secretario/a AD-HOC se encargará de la redacción de las actas y oficios necesarios para la realización del proceso de selección, consecuentemente, no intervendrá con voto en las decisiones e informes emitidos por el Comité de Evaluación.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevara a cabo en cuatro fases:

1ero.- Evaluación de Carta de motivación:

La Carta de motivación con la visión general sobre YAKU Parque – Museo del Agua es un requisito que todos los postulantes al cargo deberán presentar como requisito obligatorio, este documento deberá demostrar que motiva a los participantes a su postulación, así como, la visión general hacia donde le gustaría direccionar la gestión de un espacio cultural público que su tema central es el AGUA, donde se contemple la dimensión educativa y comunitaria del espacio.

Actualmente el espacio cuenta con un proyecto aprobado con fondos de la Empresa Pública, por lo cual debe garantizarse el cumplimiento del mismo y la ejecución oportuna y con transparencia de los fondos.

El convenio interinstitucional entre YAKU y EPMAPS tiene cinco años de vigencia y actualmente se encuentra en su 3er año.

La carta deberá presentarse en formato A4, con interlineado sencillo, tipo de letra Arial, a un tamaño de 12 puntos para el texto y de un máximo de 14 para títulos. La carta tendrá una extensión máxima de 5 folios.

El Comité de Evaluación, evaluará el potencial de la carta, tomando en consideración los siguientes criterios, en un plazo máximo de 3 (tres) días:

La innovación que supone el concepto de gestión de YAKU Parque – Museo del Agua y los argumentos que demuestran su valor para que pueda ser una realidad (15 puntos).

Capacidad y experiencia para el desarrollo de las propuestas y grado de implicación (25 puntos).

Desarrollo claro del enfoque educativo para el museo, actualidad, viabilidad y claridad de los alcances del mismo. (30 puntos).

Claridad del enfoque comunitario, actualidad, viabilidad y claridad de los alcances del mismo. (30 puntos).

Durante el proceso de evaluación de las postulaciones el Comité podrá solicitar aclaraciones a la información remitida, las cuales deberán ser absueltas en el término máximo de dos (2) días, de no hacerlo se entenderá que el postulante se ha retirado del proceso y se archivará su carpeta.

Una vez concluido el periodo de evaluación de cartas, la Coordinación de Talento Humano con el apoyo de la Jefatura de Comunicación publicará el listado a los/as

postulantes que cumplieron los requisitos establecidos, así como el criterio del Comité de Evaluación respectivo.

Publicado el listado se otorgará tres (3) días para que la ciudadanía pueda impugnar de manera fundamentada la postulación y/o la calificación obtenida.

En caso de presentarse impugnaciones ciudadanas, se notificará de manera inmediata (1 día) la impugnación al postulante, el cual podrá ejercer su derecho a la defensa en el término de dos (2) días

La contestación deberá ser remitida de forma digital al correo electrónico en el cual se realizó la postulación y deberá estar acompañada de los sustentos que respalden las afirmaciones y descargos esgrimidos.

El Comité de Evaluación en el término de dos (2) días analizará la pertinencia, gravedad y motivación tanto de la impugnación ciudadana como de su contestación y emitirá su criterio respecto de todos los incidentes presentados, luego de lo cual inmediatamente publicará el listado definitivo de postulantes.

2do.- Aplicación de Prueba de Habilidad Gerencial:

La Coordinación de Talento Humano a todos los postulantes que hayan pasado las etapas anteriores practicará las pruebas establecidas para el cargo.

3ro.- Entrevista:

Posteriormente, Dirección Ejecutiva dictará una nueva resolución aprobando la lista definitiva, definiendo los cinco (5) aspirantes con mejores calificaciones que serán considerados para etapa de entrevista, de igual manera se brindará el nombramiento de las personas que constituirán la Comisión de Evaluación de entrevista, así como el lugar, fecha y hora de celebración de la entrevista personal sobre la vacante de Coordinador/a de YAKU Parque – Museo del Agua.

La Coordinación de Talento Humano, procederá a contactar a los candidatos para agendar las entrevistas de acuerdo al horario dispuesto por Dirección Ejecutiva, y se indicará a los candidatos que se deberán defender su proyecto de Gestión como parte de la entrevista.

La entrevista será calificada por cada integrante de la Comisión de Evaluación utilizando el Formato de Evaluación de Entrevista Ponderada de la FMC, cuyo objetivo: *“es dar una apreciación numérica para averiguar si el candidato es la persona adecuada para ocupar el puesto vacante que se ha solicitado, determinando qué tan apto es el aspirante para la vacante y si la información que*

puso en su hoja de vida es verídica; ver las actitudes y comportamientos de la persona entrevistada; contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones a realizar; y, analizar qué tan dispuesto está para hacer las funciones que la institución demanda y el interés de hacerlo.”

Los factores serán calificados con la siguiente escala:

A) Sobresaliente (100-91): Este nivel debe asignárselo a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en este ítem.

B) Muy Bueno (90-81): Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos evaluados en el ítem, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.

C) Bueno (80-71): Este nivel indica que el candidato evaluado presenta lo mínimo necesario de los requisitos para desempeñarse en el cargo al que está postulando.

D) No Desarrollada (Menor a 70): Como su nombre lo indica, corresponde a cuando no se ha podido recoger información del ítem evaluado, durante la entrevista de selección.

Los criterios que serán evaluados serán:

- Formación Académica.
- Experiencia Laboral.
- Conocimientos Técnicos.
- Competencias Técnicas.
- Competencias Conductuales.

4to.- Concurso: Se llevará a cabo por valoración de méritos de aquellos/as aspirantes que hayan superado las fases anteriores, según los siguientes criterios:

- Instrucción Formal.
- Instrucción Complementaria.
- Experiencia.
 - Mínimo 5 años en actividades acorde al cargo.
- Conocimientos específicos.
 - Contratación Pública
 - Administración y gestión de empresas
 - Administración de bienes culturales
 - Gestión de proyectos

- Gestión Cultural
- Museología
- Comunicación
- Educación
- Mediación comunitaria
- Técnicas de Investigación
- Competencias.
 - Desarrollo de su equipo
 - Modalidades de contacto
 - Liderazgo
 - Motivar e inspirar confianza
 - Liderazgo para el cambio
 - Dinamismo
 - Trabajo en equipo
 - Integridad

7. CALIFICACION DE LAS PRUEBAS

La calificación final de cada aspirante vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en las cuatro fases y servirá para determinar su posición en este proceso de selección.

El proceso de calificación será sobre 100 puntos, y constara de los siguientes criterios:

- Calificación de carta de intención 20 puntos.
- Calificación de entrevistas 40 puntos.
- Calificación de Concurso 20 puntos.
- Calificación de Test de Habilidad Gerencial 20 puntos

8. CONTRATACION

La Coordinación de Talento Humano, sugerirá la ponderación de los resultados del proceso a Dirección Ejecutiva quien tomará la decisión final para realizar la contratación.

De acuerdo a la decisión de Dirección Ejecutiva, la Coordinación de Talento Humano ofrecerá la oferta de contratación; en caso de renuncia a la oferta, se ofrecerá la

misma posición a la siguiente persona que figure en siguiente lugar conforme a puntaje obtenido y decisión de Dirección Ejecutiva.

La oferta se realizará preferentemente a través de llamada telefónica, y en su defecto, mediante correo electrónico, indicado por cada aspirante en la del oficio en que se pide ingresar al proceso de selección, siendo obligación de cada aspirante comunicar el nuevo número de teléfono o cuenta de correo en caso de cambio.

El/la interesado/a deberá contestar a la oferta de empleo en el plazo de un día hábil desde su recepción. Si no manifiesta de forma expresa su aceptación en dicho plazo se entenderá que renuncia a la contratación ofrecida.

Se establece un periodo de prueba de noventa (90) días, como lo establece el artículo 15 del Código del Trabajo.

La persona contratada ingresará a un cargo considerado **de confianza** del empleador, por lo cual no se reconoce el pago por concepto de horas extraordinarias ni suplementarias.

La fecha de contratación será 1 de febrero de 2021.

La remuneración a ser percibida es de USD 2.040,00 (DOS MIL CUARENTA CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).

Las personas interesadas en participar en concurso de Selección de Coordinador/a de YAKU Parque – Museo del Agua que cumplan el perfil requerido favor enviar oficio dirigido a Dirección Ejecutiva, con asunto: COORDINADOR YAKU PARQUE – MUSEO DEL AGUA, al siguiente correo electrónico: rrhh@fmcquito.gob.ec

ANEXO:

Para mayor información de YAKU Parque - Museo del Agua ingresar a:

<http://www.yakumuseoagua.gob.ec/>

Para mayor información de Fundación Museos de la Ciudad ingresar a:

<http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/>

Cronograma:

Convocatoria	5 de enero de 2021
Postulación	5 de enero a 15 de enero de 2021

Designación comité de evaluación	Hasta 16 de enero de 2021
Evaluación de proyectos por comité	18 de enero a miércoles 20 de enero
Publicación de resultados	Jueves 21 de enero
Impugnación de Resultados	21 a 22 de enero
Defensa de Impugnación	25 a 26 de enero
Toma de prueba de habilidad gerencial	26 de enero
Entrevista	De acuerdo a dictamen de DEJ, entre miércoles 27 y jueves 28 de enero
Contratación	Lunes 1 de febrero de 2021